

Miércoles, 16 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Materia de residuos sólidos urbanos.

Presumido el abandono del vehículo que a continuación se relaciona, según lo establecido en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y al objeto de que sirva de notificación a sus propietarios en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la relación adjunta, con la finalidad de que su propietario proceda a retirarlo de la vía pública dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido este plazo, se procederá a su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

Matrícula	Marca y Modelo	Propietario	Lugar de abandono	Núm. de Expediente
9612FMJ	FIAT PUNTO	MARÍA SACRAMENTO MARTÍN ANTÓN	CALLE ACACIAS	312/2025

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (Art. 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre): AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (Policía Local), Plaza de España, núm. 1 Moraleja (Cáceres).

Moraleja, 14 de abril de 2025
María Vega Pereira González
SECRETARIA

